



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 247

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PRESIDENTE: Don Jesús Roberto Jiménez García

Sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2008, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/1992, de 18 de diciembre, de Protección de los Sistemas Acuáticos y de Regulación de la Pesca en Castilla y León.
 2. Elaboración del Dictamen de la Comisión en la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/1992, de 18 de diciembre, de Protección de los Sistemas Acuáticos y de Regulación de la Pesca en Castilla y León.
 3. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de declaración de la Reserva Natural "Acebal de Garagüeta" (Soria).
 4. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de declaración de la Reserva Natural "Acebal de Garagüeta" (Soria).
 5. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de "Lagunas Glaciares de Neila" (Burgos).
 6. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de "Lagunas Glaciares de Neila" (Burgos).
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.	4802	Cuarto punto del Orden del Día. Elaboración del Dictamen PL 7.	
El Presidente, Sr. Jiménez García, abre la sesión.	4802	El Secretario, Sr. Sanz Velázquez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	4806
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	4802	El Presidente, Sr. Jiménez García, somete a debate las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	4807
Intervención del Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	4803	En el debate intervienen la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) y el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	4807
Primer punto del Orden del Día. Ratificación de la Ponencia PpL 7.		El Presidente, Sr. Jiménez García, somete a votación las Enmiendas, Artículos, Disposiciones Finales, Anexo, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Queda dictaminado el Proyecto de Ley de declaración de la Reserva Natural "Acebal de Garagüeta" (Soria).	4809
El Secretario, Sr. Sanz Velázquez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	4803	Quinto punto del Orden del Día. Ratificación de la Ponencia PL 9.	
El Presidente, Sr. Jiménez García, de acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento, somete a la Comisión la ratificación de los Ponentes designados por los Grupos Parlamentarios. Son ratificados.	4803	El Secretario, Sr. Sanz Velázquez, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	4810
Segundo punto del Orden del Día. Elaboración del Dictamen PpL 7.		El Presidente, Sr. Jiménez García, de acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento, somete a la Comisión la ratificación de los Ponentes designados por los Grupos Parlamentarios. Son ratificados.	4810
El Secretario, Sr. Sanz Velázquez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	4803	Sexto punto del Orden del Día. Elaboración del Dictamen PL 9.	
El Presidente, Sr. Jiménez García, somete a debate las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	4803	El Secretario, Sr. Sanz Velázquez, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	4810
En el debate intervienen los Procuradores Sres. Fuentes López (Grupo Socialista) y Dúo Torrado (Grupo Popular).	4803	El Presidente, Sr. Jiménez García, somete a debate las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	4810
El Presidente, Sr. Jiménez García, somete a votación las Enmiendas, Artículo, Disposición Final, Exposición de Motivos y Título de la Proposición de Ley. Queda dictaminada la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/1992, de dieciocho de diciembre, de Protección de los Sistemas Acuáticos y de Regulación de la Pesca en Castilla y León.	4805	En el debate intervienen las Procuradoras Sras. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) y Alzola Allende (Grupo Popular).	4810
Tercer punto del Orden del Día. Ratificación de la Ponencia PL 7.		El Presidente, Sr. Jiménez García, somete a votación las Enmiendas, Artículos, Disposiciones Finales, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Queda dictaminado el Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de "Lagunas Glaciares de Neila" (Burgos).	4811
El Secretario, Sr. Sanz Velázquez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	4806	El Presidente, Sr. Jiménez García, levanta la sesión.	4811
El Presidente, Sr. Jiménez García, de acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento, somete a la Comisión la ratificación de los Ponentes designados por los Grupos Parlamentarios. Son ratificados.	4806	Se levanta la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos.	4811

[Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Buenos días. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar sustitución? ¿El Grupo Socialista?

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Sí, señor Presidente. A ver cómo lo hacemos. Para el punto primero y segundo, don Manuel Fuentes sustituye a don Alfredo Villaverde, y para el punto tercero y cuarto, don Javier Muñoz sustituye a Alfredo Villaverde.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Bueno, pues intentaremos no equivocarnos. ¿Por el Grupo Popular?

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Gracias, señor Presidente. María Concepción Mallo sustituye a Óscar Reguera, don Pedro Muñoz sustituye a Mar González Pereda, y don Francisco Javier Iglesias sustituye a María de los Ángeles Armisén.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias. Pues, dicho lo cual, pasamos al Orden del Día. Por el señor Secretario, dese lectura al primer punto del Orden del Día.

Ratificación Ponencia PpL 7

EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ): Primer punto del Orden del Día: "**Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/1992, de dieciocho de diciembre, de Protección de los Sistemas Acuáticos y de Regulación de la Pesca en Castilla y León**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Secretario. De acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, corresponde a la Comisión la ratificación de los Ponentes designados por los distintos Grupos Parlamentarios. Esta designación recayó en los señores don Héctor Castresana del Pozo, don Juan Emilio Dúo Torrado, don Manuel Fuentes López, don José Antonio de Miguel Nieto y don Ildefonso Sanz Velázquez. ¿Se ratifica tal designación? ¿Lo podemos aprobar por asentimiento? Pues queda aprobado por asentimiento.

Desde lectura por el señor Secretario al segundo punto del Orden del Día.

Elaboración Dictamen PpL 7

EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ): Segundo punto del Orden del Día: "**Elaboración del Dictamen de la Comisión en la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/1992, de dieciocho de diciembre, de Protección de los Sistemas Acuáticos y de Regulación de la Pesca en Castilla y León**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Secretario. Para la defensa agrupada de las enmiendas que quedan vivas, y que son -si no tengo equivocación- la 1, la 2, la 3, la 4, la 5, la 6, la 7, la 8 y la 9... de Enmiendas, tiene la palabra, por parte del Grupo Socialista, don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. No sé si se refiere, señor Presidente, la Enmienda 1, a una que había sido aceptada, que es Enmienda 1, que presenta el Grupo Parlamentario Popular.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): No.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ¿Solo las mías? O sea...

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): No, me re... me refería a la Enmienda 1 de ustedes, del Grupo Socialista.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ¡Ah!, perfecto. Vale.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Lo digo por... por contrastar. Yo tengo la 1, la 2, la 3, la 4, la 5, la 6, la 7, la 8 y la 9 del Grupo Socialista, que quedan vivas para discutir.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Perfecto. Aclarado. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Vale. Tiene la palabra.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Bien, pues mantenemos la... las enmiendas tal cual como usted las ha planteado, todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, en los mismos términos en los que estaban... en los que estaban planteadas.

Habíamos... habíamos planteado estas enmiendas, y, si quiere, le voy repasando, pero no sé exactamente cuál es... cuál es la dinámica. Y le ruego me informe.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Sí, bueno. Hace... hace usted la defensa -si es que lo tiene oportuno- de las enmiendas agrupadas en su conjunto. Quiero decir, de la 1 a la 9, pues defiende usted esas enmiendas y luego, por el Grupo Popular, como se ha hecho siempre, se dirá la opinión que tiene. Supongo que la opinión en contra, pero no lo sé.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ¿Agrupadas?

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Hombre, creo que es lo más operativo, porque ir una a una, pues estaríamos que... discutiríamos una, votaríamos una, pasaríamos a la segunda y, en fin, sería... siempre lo hemos hecho así; yo no tengo inconveniente...

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: De acuerdo, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): ... pero creo que es más operativo hacerlas todas en conjunto...

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: De acuerdo, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): ... de la misma forma que, cuando el Grupo Popular se refiera a ellas, pues lo haga en un sentido u otro, pero que sea también en todo...

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Perfecto. Muy bien.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): ... su conjunto. Creo que es más operativo. Gracias.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Le agradezco la explicación. Bueno, pues voy a defender, sobre todo, la Enmienda número 1, y lo dicho para esta Enmienda se puede referir perfectamente al resto de enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista. Defen... defendiendo la Enmienda número 1 por... por muchas razones.

He escuchado algunas cuestiones en contra, referidas a que no es una responsabilidad de la Junta de Castilla y León la posibilidad de poder frenar los desembalses o poder minimizar los efectos de los desembalses, pero, repasando la legislación vigente, repasando las competencias exclusivas que tiene la Comunidad Autónoma, creo que debemos de mantener esta enmienda, y espero que sea aceptada por el Grupo Parlamentario Popular. El resto de las enmiendas, como decía, las mantenemos tal cual las hemos presentado, y lo único que tengo que decir en su defensa es que han sido enmiendas habladas y consensuadas con las diferentes federaciones y clubs deportivos de pesca de esta... de esta Comunidad Autónoma. No tengo nada más que decir. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Fuentes. Para un turno en contra, por parte del Grupo Popular, señor Dúo, tiene la palabra.

EL SEÑOR DÚO TORRADO: Sí. Gracias, Presidente. Buenos días. Yo sí voy a ir argumentándole, una a una, pues, los motivos por los cuales o se rechazan o, en su caso, se... se admiten las enmiendas que ha preparado el Grupo Socialista.

En cuanto a la Enmienda número 1, al Artículo 15 de la Ley, relativo a los frezaderos, el Grupo Parlamentario Popular la va a rechazar, ya que en las actuaciones correspondientes al dominio público hidráulico la Junta puede informar actualmente en las materias de su competencia al... al organismo de la cuenca, siendo este organismo el encargado último de la concesión o autorización. El desembalse de las masas de agua es competencia de los organismos de cuenca, siendo tratadas en las denominaciones... en las denominadas "Juntas de Desembalse".

En cuanto a la Enmienda número 2, que hace referencia a la adición de un nuevo apartado 3 en la redacción del Artículo 21, relativa a las dimensiones

mínimas, el Grupo Popular la va a rechazar también, ya que, durante los entrenamientos, consideramos que no es estrictamente necesario retener todas las piezas capturadas. El resto, al estar contemplado en la actual redacción de la Ley, sería redundante con otro... con algún otro artículo de... de la Ley.

En cuanto a la Enmienda número 3, que hace referencia a la adición en el apartado 3, Artículo 23 -relativo a las vedas-, de una excepción en competiciones y entrenamientos de la modalidad denominada *carpfishing*, el Grupo Popular la va a rechazar, por los problemas de vigilancia que podría acarrear el permitir las, y por la discriminación y agravio comparativo con otros pescadores que disfruten otras modalidades de pesca. El *carpfishing* se practica perfectamente durante el día, independientemente de que, en ciertas épocas del año, barbas y carpos -objeto de esta modalidad de pesca especialmente- puedan tener mayor actividad en algunas franjas horarias nocturnas; pero esta circunstancia también ocurre con otras especies piscícolas, como las truchas, los lucios y las diferentes especies de cangrejos, sin ir más lejos; con lo cual, esta Enmienda número 3 también el Grupo Popular la vamos a rechazar.

La Enmienda número 4, en cuanto a la adición de un nuevo Artículo 32.bis, autorizando la pesca nocturna y la acampada en las riberas de ríos y embalses exclusivamente para las competiciones y entrenamientos de la modalidad car... *carpfishing*, el Grupo Popular la va a rechazar por los mismos motivos que la... que la enmienda anterior: por los problemas de vigilancia que podría acarrear el permitirlo y por la discriminación con otros pescadores que disfruten de otras modalidades de pesca.

En cuanto a la Enmienda número 5, que se refiere a la adición de un nuevo apartado 4 en la nueva redacción propuesta para el Artículo 33, el Grupo Popular también la va a rechazar, ya que entendemos que los términos que contempla en su enmienda se encuadran mejor en el Artículo 32, que hace referencia a instrumentos, artes y aparatos prohibidos.

No obstante, parece razonable especificar el tipo de embarcaciones autorizadas que contempla el Artículo 4 del... de... el apartado cuarto del Artículo 32, con lo que sí aceptaríamos la siguiente transacción: donde dice "patos, catamaranes o similares", podríamos cambiarlo y decir... debería de decir "patos, catamaranes u otros aparatos homologados". Eso en cuanto a la Enmienda número 5.

La número 6, que habla de la redacción de... de... en cuanto a la redacción del apartado 3 del Artículo 33, en la nueva redacción dada por el apartado 3 del Artículo Único, el Grupo Popular la va a rechazar por entenderse que el articulado de la proposición de ley ya recoge las necesidades de los pescadores federados.

La número 7, en cuanto a redacción del apartado 1 del... del Artículo 33, relativo a cebos y aparejos prohibidos, el Grupo Popular la va a rechazar también, ya que el empleo de pez vivo como cebo, la Ley de Pesca recoge su prohibición de empleo actualmente, debido, sobre todo, a evitar que su empleo pueda contribuir a la introducción de especies piscícolas en lugares donde antes no existían. La peligrosidad potencial de esta técnica en los ecosistemas fluviales es clara y evidente. Precisamente, la reciente Ley 42/2007, sobre Patrimonio Natural y Biodiversidad, aprobada en diciembre del año pasado, establece como práctica inadecuada en las actividades piscícolas la introducción de especies que pueden suponer un riesgo de... de contaminación genética, o que puedan plantear problemas de competencia a las poblaciones originarias en el... del lugar.

En la Enmienda número 8, en cuanto a la adición de un nuevo apartado 7 al Artículo 51, relativo a licencias, el Grupo Popular va a rechazarla, ya que la Junta de Castilla y León ya dispone de un sistema organizado para promocionar la actividad de la pesca entre los más jóvenes: las llamadas "Aulas de Pesca".

Y la Enmienda número 9, en cuanto a la adición de un nuevo apartado 14 en el articulado... en el Artículo 59, relativo a infra... infracciones leves, el Grupo Popular la va a rechazar, ya que las sanciones que proponen ya están recogidas en otras disposiciones normativas, de manera que actualmente ya pueden ser sancionadas. Nada más, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Dúo. Disculpeme, ¿me podría decir, exactamente, el texto de la transacción que pretende en la Enmienda número 5?

EL SEÑOR DÚO TORRADO: Sí. Sería en el... en el Artículo 32, donde... donde habla del tipo de embarcaciones que se podrían utilizar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Sí, sí.

EL SEÑOR DÚO TORRADO: habla: "patos..." ... actualmente, contempla "patos, catamaranes o similares"; y sería reemplazarlo por "patos, catamaranes u otros aparatos homologados".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: La réplica tiene que ir encaminada a la propuesta que ha hecho sobre la Enmienda número 5. Lógicamente, aceptamos la propuesta que han hecho, pero la completaría, porque creo que queda mejor redactado. En lugar de poner "patos,

catamaranes u otros aparatos homologados", debe de poner "para la práctica deportiva", y así queda mucho más claro, que era la propuesta que hacíamos nosotros. Esa es la propuesta que nosotros hacemos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): ¿Ha finalizado?

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: "Patos, catamaranes u otros aparatos homologados para la práctica deportiva".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): ¿Ha finalizado su turno?

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Sí, he finalizado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Bien, en turno de réplica... perdón, de dúplica, el señor Dúo.

EL SEÑOR DÚO TORRADO: Bueno, nosotros consideramos que, bueno, se podría incluir... o sea, "patos, catamaranes u otros aparatos homologados"; y, como ya he comentado antes, se... se trataba de especificar el tipo de... de embarcación para la pesca, pues entonces, podría quedar "patos, catamaranes u otros aparatos homologados para la práctica de la pesca".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): ¿Ha finalizado, señor Dúo? Bien. Bueno, pues, entonces, procedemos a la votación. Vamos a ver, un segundito. Votaremos de manera conjunta las Enmiendas de la 1 a la 4 y de la 6 a la 9. Es decir, la 1, la 2, la 3, la 4, la 6, la 7, la 8 y la 9, porque la 5 se ha transaccionado; luego fijamos... exactamente, votamos la quinta, pero entendemos que se incorpora, al haberse transaccionado. Por lo tanto, ¿votos a favor de las Enmiendas 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8 y 9? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Por lo tanto, quedan rechazadas las Enmiendas 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8... Perdón, un momento. Vamos a ver, es que, como ha habido tanto cambio en los suplentes... seis... seis votos es lo que había. Vale. Bien. Pues, entonces, así es: seis votos a favor, diez en contra. Por lo tanto, quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda número 5, que entiendo que queda aprobada con el texto que aquí se ha puesto de manifiesto, que son "patos, catamaranes u otros aparatos homologados".

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: No, señor Presidente, no... serían cinco votos. Falta... falta David Rubio, y... serían cinco votos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Bueno, vale, vale. Pues gracias. Es que, con tanto cambio, ¿verdad?

Venga, pues, entonces, serían... -disculpen- sería: votos a favor: cinco. Votos en contra: diez. Votos emitidos: quince. Por lo tanto, sería... el resultado sería el siguiente. Votos en... bueno, ya lo he dicho, votos en contra: diez. Y, por lo tanto... votos a favor... en con... a favor: cinco. Y en contra: diez. Y, por lo tanto, quedan rechazadas las Enmiendas votadas, de... 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8 y 9.

La 5 entiendo que la podemos aprobar por asentimiento -¿correctamente?- y con el texto que se ha dicho, que no es otro que "patos, catamaranes u otros aparatos homologados para la práctica de la pesca". ¿Correcto? Bien.

Bien, pues concluido... ¡Ah, perdón!, que queda la enmienda del Grupo Socialista... digo del Grupo Popular. Para la defensa de la Enmienda viva que queda del Grupo Popular, la... la número 2, tiene la palabra, por el Grupo Popular, el señor Dúo.

EL SEÑOR DÚO TORRADO: Gracias, Presidente. Sí, es la... la Enmienda número 2, una enmienda al artículo... al Artículo 33, apartado 3, en el segundo párrafo, en cuanto a la tene... Es una enmienda en cuanto a la tenencia de la pesca extraída más allá del número máximo permitido de ejemplares por especie y día cuando se practique la técnica del cebado de las aguas en la práctica de modalidad de pesca sin muerte, especificar lo... que los concursos de pesca han de ser autorizados. Así pues, la redacción del apartado 3, Artículo 33, sería: "únicamente en el caso de concursos de pesca autorizados en que se practique esta técnica de cebado de las aguas".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Dúo. Por el Grupo Socialista, señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a rechazar la propuesta que ha hecho el Grupo... el Grupo Popular.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Turno de... No hay turno de réplica... ¿Turno de réplica, señor Dúo? No. Vale. Pues, entonces, pasamos directamente a la votación de dicha enmienda. ¿Votos a favor de la enmienda? Nueve. ¿Votos en contra? Cinco. Votos emitidos: catorce. Votos a favor: nueve. Votos en contra: cinco. Por lo tanto, queda aprobada esa enmienda, que se incorporará al texto.

Bien, pues ahora ya sí, votadas las enmiendas del Grupo Socialista y votadas las enmiendas del Grupo Popular, y concluido por la Comisión el Dictamen de la Proposición de Ley de la modificación... Bueno, un segundito, por favor.

Bien. Pasamos a... a... incorporadas las enmiendas que quedan vivas... perdón, las que se han aprobado, pasamos a votar la Ley. ¿Votos a favor del Artículo

Único? Diez. ¿Votos en contra? Cinco. Son catorce votos. Votos a favor: diez. Votos en contra: cinco. Por lo tanto, queda aprobado el Artículo Único.

Votamos ahora la Disposición Final. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Cinco. Por lo tanto, queda aprobada la Disposi... la Disposición Final.

La Exposición de Motivos, votamos ahora. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Cinco. Votos a favor: diez. Votos en contra: cinco. Queda aprobada la Disposición... perdón, la Exposición de Motivos.

Y ahora votamos el Título de la Proposi... el Título de la Proposición de Ley. El Título. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Votos a favor: diez. Votos en contra: cinco. Por lo tanto, queda aprobado el Título de la Proposición de Ley.

Concluido... -¿ya está?- concluido por la Comisión el... el Dictamen de la Proposición de Ley de la modificación 6/92, de dieciocho de diciembre, de la Protección de Sistemas Acuáticos y de Regulación de Pesca de Castilla y León, recuerdo a Sus Señorías que el plazo para comunicar, mediante escrito dirigido al Excelentísimo señor Presidente de las Cortes, los votos particulares y enmiendas defendidas y votadas en la Comisión, y no incorporadas al Dictamen, que se pretenden defender ante el Pleno finalizará el próximo sábado, día veintidós de noviembre, sin perjuicio de lo que ya habíamos comentado. Vale. Gracias.

Por el señor Secretario, dese lectura al tercer punto del Orden del Día.

Ratificación Ponencia PL 7

EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ): Tercer punto del Orden del Día: "**Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de declaración de Reserva Natural Acebal de Garagüeta (Soria)**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Gracias. De acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, corresponde a la Comisión la ratificación de los Ponentes designados por los Grupos Parlamentarios. Esta designación recayó en los señores don Héctor Castresana del Pozo, don Jesús Roberto Jiménez García, doña Mónica Lafuente Ureta, don José Antonio de Miguel Nieto y don Francisco Javier Muñoz Expósito. ¿Se ratifica dicha designación? Bien, pues quedan ratificados por asentimiento los Ponentes de dicha Comisión.

Dese lectura por el señor Secretario al cuarto punto del Orden del Día.

Elaboración Dictamen PL 7

EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ): Cuarto punto del Orden del Día: "**Elaboración del**

Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de declaración de Reserva Natural Acebal de Garagüeta (Soria)".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Bien. Para la defensa de las enmiendas, por parte del Grupo Socialista tiene la palabra la señora Mónica Lafuente.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Bien. Sí, pueden parecer unas leyes sencillas, pero realmente el Grupo Socialista entiende que... que se deben de introducir la mayoría de las enmiendas que se ha presentado, y por los siguientes motivos.

Mantenemos la... la Enmienda número 2, porque los valores históricos y culturales de la zona de influencia de los espacios integrantes... integrantes de... de este espacio natural -el paisaje, y la cultura y la forma de vida- es la que mantuvo estos espacios tal como los hemos encontrado. Además, es una de las fuentes de desarrollo socioeconómico de... de la población; con lo cual, entendemos que es necesario mantener esta... esta enmienda. Y, además, porque no lo dice el... el Grupo Socialista, sino porque lo dice la propia Ley de Espacios Naturales, en el Artículo 11, donde dice: "Características que han de tener los espacios naturales para ser declarados protegidos". Punto 8: "Que los valores culturales, históricos, arquitectónicos o paleontológicos del área natural sean una muestra expresiva y valiosa... y valiosa de la... de la herencia cultural". Con lo cual, el motivo de rechazar la... la Enmienda número 2 -los valores históricos y culturales, que se dijo en la... en la Ponencia- por el hecho de que no tenemos nada que... que hacer con los valores históricos y culturales, pues lo desmiente la propia... la propia Ley de Espacios Naturales.

En la Enmienda 6, que la... la enmienda nuestra iba en el mismo sentido -de sus valores naturales, culturales, respetando siempre... perdón, esa es la enmienda... sí-, respetando los derechos históricos de la población, pues vale perfectamente el mismo argumento de la... de... para la Enmienda 2, porque se recoge expresamente en... en la Ley de Espacios Naturales, y, desde luego, también se recoge en la... en la propia Ley, en el Artículo 1.2 se recoge: "... así como los derechos históricos de la población asentada". Con lo cual, si lo recoge la Ley de Espacios Naturales, no entendemos por qué no se puede recoger en la... en la Ley de... en la ley específica del espacio natural de Garagüeta.

La Enmienda número 10 habla de planes de conservación, y la Ley de Patrimonio y Biodiversidad recoge que los planes de conservación de aquellas especies deben de realizarse, obligatoriamente, en un plazo de tres años; con lo cual, no es aleatorio el poner tres años para la realización de los planes de conservación.

La Enmienda número 12, entendemos que, lo mismo que he dicho antes, es preciso prever las actuaciones, si se... si se entiende que los valores históricos, culturales, arqueológicos, paleontológicos son dignos de proteger en los espacios naturales y se tiene que dar una valoración, lo lógico es recoger... que recoger las actuaciones que se deben de realizar en este patrimonio, para que quede claro en la propia ley que no solamente va a ser el mantenimiento de biodiversidad o mantenimiento del entorno, sino también estos valores culturales que recoge la Ley.

La Enmienda 19 es la... la enmienda, una fijación de 600.000 euros en... de 600.000 euros en... -creo que no me he saltado ninguna, ¿no?- de 600.000 euros en estos espacios, hasta que llegue al... al mismo nivel que se encuentran otras zonas de... de la Comunidad. Se entiende que la declaración de espacios debe de redundar en la mejora... en la mejora económica y en la mejora social y de la calidad de vida de los habitantes que allí viven, y, normalmente, donde se sitúan estos espacios, la calidad de vida y el bienestar de los ciudadanos no tiene el mismo nivel que tiene en otras... en otros lugares. Con lo cual, entendemos que... que es preciso realizar un esfuerzo financiero en estas zonas para que estos ciudadanos consigan un nivel de vida más o menos igual que el que se tiene en el resto de la Comunidad; y teniendo en cuenta, también, que el espacio natural, si bien trae muchos beneficios, también conlleva limitaciones, y estas limitaciones, es necesario que se contribuya por la... por toda la sociedad para la... para paliar estas limitaciones. Y, por cierto, también recoge el Artículo 3.4 de la Ley de Espacios Naturales, recoge el régimen de ayudas que será objeto estas zonas por parte de la Junta. No entendemos que la... la Junta pretenda que la declaración de espacios naturales le salga gratis.

La Enmienda 13 y 14 se rechazó porque no... ustedes no admiten plazos para... para la realización de... para la realización de planes, o para la realización de los PORN o para la realización de los PRUG. Nosotros entendemos, muy al contrario, que... que sí que es necesario establecer plazos, y no porque nos parezca a nosotros, para criticar que en el plazo de un año ustedes no han realizado nada, sino que la no imposición de plazos deja abierto a un criterio subjetivo, por parte de quien tenga que desarrollar esta ley, el hacer o no lo que... lo que la ley marca cuando estime oportuno, y, desde luego, lo que crea es indefensión en aquellas personas donde se va a aplicar la ley.

La Enmienda 15, esta sí, la vamos a retirar. Ha sido un... un error nuestro el... el incluirla con los otros cuatro espacios. Pero, no obstante, sí que... esta enmienda, sí que, en el Plan de Conservación, sí que pusimos plazos y sí que hicimos la alegación. Va en el mismo sentido. Con lo cual, esta se... se coló por la... por la

tramitación que ha llevado los... los demás, pero sí, el mismo sentido de la enmienda está en su articulado, en el plan de conservación de la reserva.

La Enmienda 16 y 17 redundan nuevamente en lo mismo. Volvemos a decir que los... los plazos son... son necesarios, por lo que he dicho antes, para no crear indefensión y para crear garantías a los ciudadanos.

Y... y la Enmienda 18, que es la composición de la... de la Junta Rectora, ustedes la... la rechazaron también porque entendían que la... que la Junta Rectora no... que ya estaba especificado en la... en la propia Ley de Espacios Naturales cómo se iba a crear.

El Artículo 40.3 lo que dice es: "La composición se determinará reglamentariamente, e incluirá, en todo caso, representantes de la Administración de la Comunidad Autónoma, de las Diputaciones Provincial de ámbito territorial del espacio natural protegido, de las Entidades Locales afectadas, de las Universidades, de las asociaciones cuyos fines coincidan con el principio inspirador de esta Ley, en el ámbito de la Comunidad Autónoma, y que serán elegidos por ellos mismos y el Director Conservador".

Esto es lo que dice la Ley de Espacios Naturales, y nosotros, lo que estamos diciendo -ya bajándonos a una ley más específica, que es esta-, estamos diciendo: como mínimo, de todo... de este... como mínimo, de... de la composición que regula la Ley, cómo entendemos que debería estar compuesta, qué representación debe de tener cada uno de... cada uno de los agentes que se recogen en la ley nacional; con lo cual, no viene recogido en la propia ley -que es su argumento, que como ya viene recogido el reglamento...-; nosotros decimos... ahí dice quién debe de formar parte, y nosotros estamos diciendo en qué medida deben de tomar parte, para garantizar.

Con lo cual, entendemos que todas las... las enmiendas que... que el Grupo Parlamentario ha mantenido, salvo la 15, que... que queda retirada en este momento, todas las enmiendas tienen su lógica y vienen avaladas por la propia Ley de Espacios Naturales. Con lo cual, no incluirlas o votar en contra de las mismas, pues sería votar en contra de la propia Ley de Espacios Naturales de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Lafuente. Para un turno en contra, tiene la palabra el señor De Miguel, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí, pues muchas gracias, señor Presidente. Brevemente, porque, al final, yo creo que lo que más nos interesa -y en eso estaremos todos de acuerdo- es que, por fin, viene un proyecto de

ley -en este caso- para una reserva en la provincia de Soria, que es el Acebal de Garagüeta.

De las diecinueve enmiendas que se habían presentado por el Partido Socialista, en el transcurso de la Ponencia se han transaccionado dos, hemos aceptado cinco, hoy hemos visto que se ha retirado otra; con lo cual, pues yo creo que hay también, pues, diríamos que bastante consenso en lo que ha sido la tramitación de las propias enmiendas.

Por lo que quedan vivas -ya lo dije en la Ponencia-, voy a hacer, brevemente, pues, un repaso de los motivos que nos llevan a rechazarlas. La 2: no estamos en contra de los valores históricos y culturales, señora Lafuente, pero puede usted repasar el Objetivo número 2 de la Ley del Espacio... de la reserva natural, y lo que usted pide está fielmente recogido en el Objetivo número 2, que dice: "Conservar y proteger su patrimonio histórico, etnográfico, cultural y paisajístico". Con lo cual, yo le solicito que retire también la número 2, porque está puesto literalmente en el Objetivo número 2.

La Enmienda número 3 está transaccionada. Aceptar la... aceptadas la 4 y la 5.

La número 6, nos pide respetar... -lo mismo que en otra enmienda posterior- respetar los derechos históricos de la población. No hace falta ponerlo en la ley; eso, yo creo que, callado, está dicho: todos los derechos deben ser respetados, y no es preciso ponerlo en la ley, porque ya asegura... el cumplimiento de esos derechos, ya lo asegura nuestro ordenamiento jurídico.

También se ha transaccionado la... la número 7. Aceptadas la 8 y la 9.

En la número 10, pues entramos ya en la dinámica que usted hace en este espacio -y en el resto de los espacios- de intentar poner plazos. Sabe usted que nuestro Grupo no es partidario -ni en estas leyes ni en ninguna- de poner plazos en las leyes, porque, en el caso de que incumpliésemos los plazos, estaríamos incumpliendo la ley o tendríamos que ir a modificar la ley. No vamos a aceptar plazos en casi ninguna de las leyes; en casi ninguna de las leyes, ¿eh? Con carácter excepcional, sí se ha puesto en alguna. Por ejemplo, veíamos en las Directrices Esenciales que sí nos marcamos un plazo para redactar las complementarias. Por lo tanto, en la número 10 nos piden "en un plazo de tres años"; incluso estamos seguros que va ser, ese plazo, menos de tres años, pero no estamos dispuestos a aceptar que se refleje en la ley.

La número 11, habla usted -lo mismo que en la 6- de los derechos históricos. Aunque no lo pongamos, tenga usted en cuenta que los derechos -no hace falta ponerlo en ley- están perfectamente respetados.

La número 12 habla, sobre todo, de la conservación y restauración del patrimonio cultural, que ya es otra cosa que los valores históricos, que sí figuran los... en los objetivos. Lo que quieren ustedes es que, con esta ley, entremos también a acometer lo que creemos que no es función de la declaración de la propia reserva, sino que compete, además, a otras Consejerías, por lo que es la restauración del patrimonio histórico, del patrimonio cultural. Creemos que no es objeto de esta ley, y, por lo tanto, no aceptamos el incluirlo; en... en esta y en todas las que vienen posteriormente, y que vendrán en estos días, de espacios, de declaración de espacios.

La Enmienda número 13, igual: solicita que sea en un año la... el plazo para hacer el plan de conservación. Se puede hacer en menos, pero no... no vamos a poner en... que se haga en un año.

La 14 dice... ya habla, prácticamente en todas, de la composición de la Junta Rectora, y que se requerirá el informe favorable de las Entidades Locales para el Plan Rector de Uso y Gestión. No el Plan Rector, sino... la participación de las Entidades Locales, y que se requerirá el informe favorable de estas últimas. Ya solo le ha faltado a usted poner que, encima, por unanimidad; con lo cual, pues... pues, prácticamente, difícilmente se podrían hacer tanto los Planes Rectores de Uso y Gestión como cualquier otro acuerdo que tuviese que ser adoptado por unanimidad. Está perfectamente reflejado -usted lo ha leído-; porque ya, también con eso, me remito al resto de las enmiendas que quedan, en lo que se refiere a la composición de la Junta Rectora. Está fielmente recogido, y usted, prácticamente, lo ha leído, el Artículo 40 de la Ley de Espacios, que recoge fielmente lo que usted solicita, tanto en la Enmienda 14, la 17, la 16, la 18, que hablan, todas, de la composición de la Junta Rectora. Creemos que está fielmente recogido en el Artículo 40 de la Ley 8/91, y que no hay que especificarlo, individualmente, la composición en cada ley que declara los espacios naturales.

Le agradezco que haya usted retirado la Enmienda número 15 -ya se lo dije en la Ponencia-; había, pues... pues un error. En este caso, el Acebal de Garagüeta no puede tener, al ser una reserva, un Plan Rector de Uso y Gestión.

Y, por último, la Enmienda número 19 -que usted la ha puesto donde iba en el texto, y yo la he dejado para la última-, que también la solicitan ustedes en todos los espacios, en la que solicitan un mínimo de inversión de 600.000 euros. Tampoco estamos dispuestos a ponerlo en la ley. Estamos seguros que incluso, en algunos ejercicios presupuestarios, se va a superar esa cantidad de inversión en los diferentes espacios naturales, pueden estar por encima de los 600.000 euros. Pero, desde luego, no vamos a comprometernos a poner en que

todos los ejercicios haya una cantidad presupuestaria de 600.000 euros como mínimo. Estoy seguro que, en muchos ejercicios presupuestarios, esta cantidad se verá incluso superada. Nada más, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor De Miguel. Por el Grupo Socialista, la señora Lafuente tiene la palabra.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Sí, señor Presidente. Bueno, pues visto que no... que no podemos llegar a ningún tipo de acuerdo, nosotros vamos a mantener las enmiendas para su defensa en... en el Pleno. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): ¿Por el Grupo Popular, dúplica? Vale. Bien, pues entonces vamos a proceder a la votación de las Enmiendas que quedan vivas por el Grupo Socialista, que, si no me equivoco, son la 2, la 6, la 10, la 11, la 12, la 13, la 14... la 15 ha sido retirada, por lo tanto, la 16, la 17, la 18 y la 19. ¿Correcto? Bien. ¿Votos a favor de las enmiendas? Ahora sí somos seis. ¿Votos en contra? Nueve. Votos emitidos: quince. Votos a favor: seis. Votos en contra: nueve. Por lo tanto, quedan rechazadas las enmiendas.

Procedemos ahora a la votación de la Ley. Concretamente, vamos a votar los Artículos 1, 2, 3 y 4; es decir, el articulado de la Ley. ¿Votos a favor? Diez. Votos en contra: seis. Por lo tanto, queda aprobado el articulado de la Ley.

Disposición Final Primera. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Votos emitidos: dieciséis. A favor: diez. En contra: seis. Queda aprobada.

Disposición Final Segunda. ¿Votos a favor? Diez. Votos en contra: seis. Por lo tanto, queda aprobada la Disposición Final Segunda.

Votos... Disposición Final Tercera. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Seis. Por lo tanto, queda aprobada la Disposición Final Tercera.

Disposición Final Cuarta. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Seis. Por lo tanto, queda aprobada la Disposición Final Cuarta.

Disposición Final Quinta. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Seis. Queda aprobada la Disposición Final Quinta.

El Anexo, votamos el Anexo. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Seis. Por lo tanto, queda aprobado, por diez votos a favor y seis en contra, el Anexo de la Ley.

Votamos ahora la Exposición de Motivos. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Seis. Queda aprobada, por tanto, la Exposición de Motivos.

Y, por último, el Título del Proyecto de Ley. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Seis. Por lo tanto, queda aprobado el Título del Proyecto de Ley.

Siento tener que hacer tantas votaciones, pero es que es así. Por lo tanto, aprobado este punto y concluido por la Comisión el Dictamen de este Proyecto de Ley de la Reserva Natural del Acebal de Garagüeta, en Soria, recuerdo a Sus Señorías que el plazo para comunicar, mediante escrito dirigido al Excelentísimo Presidente de las Cortes, los votos particulares y enmiendas que, defendidas y votadas en la Comisión y no incorporadas al Dictamen, se pretende defender ante el Pleno finalizará el próximo sábado, día veintidós de noviembre.

Por el señor Secretario, dese lectura al quinto punto del Orden del Día.

Ratificación Ponencia PL 9

EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ): Quinto punto del Orden del Día: "**Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de las Lagunas Glaciares de Neila (Burgos)**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): De acuerdo con el Artículo... Muchas gracias, señor Secretario. De acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, corresponde a la Comisión la ratificación de los Ponentes designados por los distintos Grupos Parlamentarios. Esta designación recayó en los señores María Mercedes Alzola Allende, don Héctor Castresana del Pozo, doña Mónica Lafuente Ureta, don José Antonio de Miguel Nieto y don Ildefonso Sanz Velázquez. ¿Se ratifica dicha designación? Por lo tanto, quedan ratificados por asentimiento los Ponentes de la Comisión.

Por el señor Secretario, dese lectura al sexto y último punto del Orden del Día.

Elaboración Dictamen PL 9

EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ): Sexto punto del Orden del Día: "**Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de Lagunas Glaciares de Neila (Burgos)**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Secretario. Para la defensa de las enmiendas, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la señora Mónica Lafuente.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Sí. Gracias, señor Presidente. Como son leyes de espacios naturales, y cuatro, y necesariamente, pues no puede ser distintas, en su gran mayoría, las enmiendas de... de un espacio con otro, pues... y, visto la suerte que... que ha corrido la

primera, pues creo... creo que van a correr la misma suerte las siguientes. Y, bueno, como vamos a tener que mantener otro... otro debate, pues huelga gastar más... más tiempo en la Comisión, ¿no?

No obstante, vamos a mantener todas las enmiendas que... que hemos presentado; la mayoría de ellas, con los mismos argumentos utilizados en... en la anterior... en la anterior intervención. Y... y, desde luego, pues haciendo hincapié en que la mayoría de ellas se recogen en la propia Ley de Espacios Naturales; con lo cual, no nos estamos inventando absolutamente nada, ¿no? Entonces, nuestro interés es que... es que se recojan.

Sí me gustaría hacer referencia a la Enmienda 8, simplemente por aclararlo... la Ponencia. La Enmienda 8, no se trataba de abrir un nuevo epígrafe -como aparece en el... en el escrito-, sino que el sentido era eliminar la... eliminar las comillas que pone "en lo posible". Nosotros, lo que queríamos eliminar es "en lo posible", no abrir... no abrir un nuevo epígrafe. Simplemente, entendíamos... nos parece bien el... el punto, lo único que pone "conservar en lo posible", era eliminar "en lo posible".

Y hacer también hincapié en la Enmienda número 12, pues por lo que ha comentado el Portavoz anteriormente, ¿no? Desde luego que ojalá se tuviera que aprobar con el dictamen favorable de las Entidades Locales y por unanimidad, porque, a fin de cuentas, lo que estamos haciendo es regular en propiedad de... de otra Entidad Local o de... o de otros municipios. Con lo cual, qué menos que... que el dueño de la casa esté de acuerdo en las reformas que se va a hacer en la misma. Con lo cual, nosotros entendemos que la última palabra, voz y voto la tienen que tener las... las Entidades Locales. Y, en ese sentido, pues planteamos siempre las enmiendas de que todos los planes y las gestiones que se realicen tengan el... el voto favorable de las Entidades Locales; y, desde luego, ojalá por unanimidad, que... que garantizaríamos mucho más.

Y en lo demás, pues me... me remito a la... a la anterior intervención y... y al mantenimiento de las enmiendas en Pleno. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Lafuente. Por el Grupo Popular, señor De Miguel. Perdón, perdón, disculpe. Señora Mercedes Alzola. Disculpe.

LA SEÑORA ALZOLA ALLENDE: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, señora Mónica Lafuente, acabamos de debatir un espacio natural, y la verdad es que este debate de las Lagunas de los Glaciares de Neila, pues, no puede tener nada de novedoso, ya que han presentado las mismas enmiendas a los dos espacios naturales. Y, desde luego, no solo a estos dos espacios naturales; se vienen repitiendo Legislatura tras Legisla-

tura, y declaración de espacio natural tras de espacio natural. Con lo cual, a idénticas enmiendas, idénticos argumentos para su rechazo.

Ustedes presentaron a esta Ley quince enmiendas, de las cuales, se han aprobado tres en Ponencia; por lo tanto, quedan doce vivas, que, efectivamente, bueno, pues no tiene mucho sentido este debate. Voy a hacer un ligero... somero repaso por lo que usted ha dicho, o en lo que más ha incidido. Y, bueno, pues quedarán las otras doce para su debate en el Pleno.

La verdad es que, bueno, en varias enmiendas -y las que usted acaba de... de recalcar un poco- dice que no inventan nada. Efectivamente, nosotros pensamos que, por repetir conceptos en varias enmiendas, no se mejora la ley, sino al contrario. Pero es que... bueno, claro que no pueden inventar nada y que se contempla en la Ley 8/91, pero es que, bueno, no creo que sea necesario transcribir la Ley 8/91 a cada espacio natural nuevo, pues, porque, la verdad, no tiene sentido.

Y respecto a la participación de las Entidades Locales, usted sabe que, para este Grupo y que para la Consejería de Medio Ambiente, es vital, importantísimo y prioritaria la participación de las Entidades Locales en todos los órganos o en todos los instrumentos de gestión de los espacios naturales. Efectivamente, claro que el dueño de la casa tiene mucho que decir, y, desde luego, desde la Consejería y desde... como le digo, siempre están presentes y siempre su consenso es importante. En este... en este espacio, concretamente, además, solo abarca un municipio; con lo cual, supongo que, bueno, pues en este caso puede ser hasta por unanimidad, y ojalá.

Pero lo de los plazos -y usted, además, que dice que... que quiere ser garantista-, precisamente los plazos se marcan por eso, para que no exista indefensión, sino que participen todos y haya los plazos necesarios de exposiciones públicas, de alegaciones y demás. Por tanto, pues, efectivamente, nosotros no somos partidarios de marcar plazos, sino que, bueno, todo ese debate que se ha de producir en estos órganos de gestión, bueno, pues que se tenga que producir con el tiempo necesario, sin dormirse, pero con el tiempo necesario para que todas las Entidades Locales y todos tengan la posibilidad de participar en ellos. Por tanto, nada más que decir más que quedan las doce enmiendas vivas para su debate en el Pleno; que se las tenemos que rechazar, porque no creemos o no consideramos que esas enmiendas vayan a mejorar en absoluto la Ley, sino que, bueno, son bastante innecesarias. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Alzola. ¿Va a hacer turno de réplica... de réplica, señora Lafuente?

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: No, señor Presidente. Las mantenemos para Pleno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias. Pues, entonces, si no hay término... si no hay réplica, tampoco corresponde la réplica, y, por lo tanto, pasamos directamente a la votación de las Enmiendas que número -señora Lafuente-: la 2, la 5, la 6, la 7, la 8, la 9, la 10, la 11, la 12, la 13, la 14 y la 15, ¿Correcto? Bien. Sometemos a votación las referidas enmiendas. ¿Votos a favor? Ahora sí somos seis. ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Por lo tanto, quedan rechazadas las referidas enmiendas.

Procedemos a votar el articulado. Los votos... los Artículos 1, 2, 3 y 4. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Seis. Por lo tanto, queda aprobado el articulado, los Artículos 1, 2, 3 y 4.

Las Disposición... Finales las vamos a votar conjuntas para no hacer, también, tantas votaciones -como no ha habido enmiendas-. Por lo tanto, votamos la Disposición Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta. ¿Votos a favor de esas Disposiciones Finales? Diez. ¿Votos en contra? Seis. Por lo tanto, queda aprobada las Disposiciones Finales de la 1 a la 5.

La Exposición de Motivos. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Seis. Por lo tanto, queda aprobada la Exposición de Motivos.

Y el Título del Proyecto de se... de Ley. Votos a favor: diez. Votos en contra: seis. Por lo tanto, queda aprobado el Título del Proyecto de Ley.

Concluido, pues, por la Comisión el Dictamen del Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de las Lagunas Glaciares de Neila, en Burgos, recuerdo a Sus Señorías que el plazo para comunicar, mediante escrito dirigido al Excelentísimo señor Presidente de las Cortes, los votos particulares y enmiendas que, defendidas y votadas en Comisión, y no incorporadas al Dictamen, se pretende defender ante el Pleno finalizará el próximo sábado, día veintidós de noviembre.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos].